

ACTA DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTICCEDENTES						
1.1 Fecha de Inspección:	1.2 Hora de inicio:			1.3 Hora de término:		
27 de julio de 2020 11:10		11:10	11:30			
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF):			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:			
PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS S.A. (PROEXA)			Operación			
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscaliz	able:		Comuna: Región:			
Avenida Jorge Hirmas 2690			Renca Metropolitana			
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscaliz	able:		Domicilio Titular (para efectos de notificación):			
PROCESADORA Y EXTRUSORA DE A	LIMENT	OS S.A.	Avenida Jorge Hirmas 2690, Renca			
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo electrónico:			
79.749.790-8	-		-			
1.8 Representante legal de la Unid	ad Fisc	alizable:	Domicilio:			
José Vera Venegas			Avenida Jorge Hirmas 2690, Renca			
RUT o RUN:	Teléfono:		Correo Electrónico:			
6.328.968-K	2 2646 4863 (anexo 11)		<u>ivera@proexa.cl</u>			
1.9 Encargado o responsable de la	Jnidad	Fiscalizable durante	Domicilio:			
la Inspección: Ana Roure			Avenida Jorge Hirmas 2690, Renca			
RUT o RUN:	Teléfo	no:	Correo electrónico:			
10.664.215-K	9 8548 8585		aroure@proexa.cl			
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FIS	SCALIZ <i>A</i>	ACIÓN				
	2.2	No programada	Denuncia:	Oficio:		Otro:
2.1X Programada	Levantar información de las fuentes y verificar su funcionamiento.					
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL						
Verificación Paralización fuentes estacionarias en listado de paralización Seremi de Salud RM.						
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS						
D.S. N° 31/2016 MMA "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de						
noviembre de 2017.						
5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL						
5.1 Existió oposición 5.2 Se solicitó auxilio de			5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:			
al ingreso: la fuerza pública:			(En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el			
			numeral 6 de la prese	ente acta)		
SI No_X	SI _	No_X	SIX NO			



_	ecutó la Reunión Informativa: SI_X_NO (En caso de que la respuesta sea ne on dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)	gativa, indicar las causas que
En caso	de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:	
a)	Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SIXNO
b)	Se informó la normativa ambiental pertinente	SI X NO
c)	Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI X NO
d)	Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SIXNO

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, a la cuenta aroure@proexa.cl de la Sra. Ana Roure.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a la unidad fiscalizable "PROCESADORA Y EXTRUSORA DE ALIMENTOS S.A. (PROEXA)" iniciando la actividad con una breve reunión de inicio donde participa la Sra. Ana Roure, del área de Calidad, en la cual se indicó que la Inspección se realiza en el marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado por la Intendencia para el día 27 de julio de 2020, en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

Cabe destacar que las medidas en Premergencia Ambiental rigen por un periodo de 24 horas, renovables, esto es, desde las 00:00 horas a las 24:00 horas, del día para el que la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago declare el episodio.

Durante la actividad de fiscalización ambiental realizada, se constató el funcionamiento de las fuentes del establecimiento afectas a paralización según listado de la Seremi de Salud de la región Metropolitana, de acuerdo a lo siguiente:

N° Fuente	Nombre fuente estacionaria	Número de Registro	Funcionamiento en episodio GEC de
N Fuente	Nombre ruente estacionaria	Numero de Registro	Preemergencia o Emergencia.
1	Caldera industrial	PR-2096	No
2	Caldera industrial	PR-2239	No
3	Secador spray	PR-11623	No
4	Secador spray	PR-7579	No

Cabe indicar que según indica la Sra. Ana Roure, los equipos han estado detenidos por aproximadamente 1 año debido a baja producción. Indica que se están realizando las gestiones para su validación para reiniciar su funcionamiento.

Se constata además que las emisiones de gases y/o partículas de todas las fuentes inspeccionadas, se efectúan a través de chimeneas o ductos de descarga, según lo establece el art. 42 del PPDA RM.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR			
N°	Descripción		
-	Sin antecedentes pendientes a entregar por el titular del establecimiento		
	envío de Documentos Pendientes en formato digital (en ábiles): no aplica	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes: no aplica	



9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)					
Nombre		Organismo	Firma		
María Alicia Cavieres P.		SMA	Mal		
Verónica González D.		SMA	V.GMANFZO.		
10. OTROS ASISTENTES					
Nombre		Institución/Empresa	Firma		
Ana Roure		Área de Calidad	-		
11. RECEPCIÓN DEL ACTA					
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado Negación de Recepción OtroX				
SINOX	Observaciones: Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.				